

Aprobación	Revisión Técnica
Firma: 	Firma: 
<b>Nombre:</b> Andrés Castro Franco.	Grace Smith Rodado Yate
<b>Cargo:</b> Contralor Auxiliar	Directora Técnica
<b>Dependencia:</b> Despacho Contralor Auxiliar	Dirección de Planeación
<b>Fecha de Publicación:</b> 24 MAR 2018	

**JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA**  
Contralor de Bogotá D.C.

**ANDRÉS CASTRO FRANCO**  
Contralor Auxiliar

**GRACE SMITH RODADO YATE**  
Directora Técnica de Planeación

**Bogotá, D.C., marzo de 2018**

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>2018</b>	Código formato: PDE-04-03 Versión 14.0
		Código documento: PDE-04 Versión 2.0
		Página 3 de 11

## PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 “Una Contraloría aliada con Bogotá”, formaliza el accionar de la Entidad, incorporando y difundiendo las principales líneas de acción que la Entidad se propone adelantar en el corto y mediano plazo, orientadas al cumplimiento de la misión institucional.

Los objetivos corporativos inmersos en el plan estratégico se encuentran relacionados con el fortalecimiento de la vigilancia fiscal, la vinculación de la ciudadanía al ejercicio del control fiscal, el mejoramiento continuo, la optimización de los recursos y la implementación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones – TICs.

El presente plan es el documento transversal a toda la organización, el cual contiene la programación anual para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional, convirtiéndose en una herramienta que permite a cada dependencia determinar actividades estratégicas e indicadores efectivos para medir la gestión de la Entidad en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, las cuales deben ser concordantes con las metas e indicadores de cada uno de los procesos del SIG y de los objetivos corporativos.

## PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2018

### 1. Objetivos y Estrategias.

El Plan Estratégico institucional contempla los siguientes objetivos y estrategias corporativas, encaminadas al cumplimiento de la misión institucional:

Objetivos	Estrategias
<p>1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto.</p>	<p>1.1. Orientar el ejercicio de la vigilancia y control fiscal a resultados efectivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.</p>
	<p>1.2. Fortalecer el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a través de la articulación con el proceso auditor y haciendo efectivo el mecanismo de oralidad.</p>
	<p>1.3. Lograr mayor efectividad en la evaluación de las políticas públicas para contribuir en la sostenibilidad de la ciudad.</p>
	<p>1.4. Fortalecer los estudios e informes macroeconómicos, sociales y ambientales como eje central del ejercicio auditor.</p>
	<p>1.5. Mejorar los resultados de la Entidad, a través del fortalecimiento del mecanismo de Beneficios del Control Fiscal.</p>
<p>2. Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.</p>	<p>2.1. Fortalecer los mecanismos de control social e instrumentos de interacción para mejorar el ejercicio del control social y la percepción de los clientes (ciudadanía y concejo) respecto a la Contraloría.</p>
	<p>2.2. Formar ciudadanos en temas relacionados con la gestión y el control fiscal, para recibir insumos de calidad relacionados con las problemáticas y soluciones en el marco del control fiscal.</p>
	<p>2.3. Implementar mecanismos de Comunicación Pública y Pedagogía Ciudadana, haciendo uso efectivo de los medios comunicacionales disponibles.</p>
	<p>2.4. Rendir Cuentas a la Ciudad de manera efectiva y oportuna.</p>
<p>3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.</p>	<p>3.1. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG a partir de la optimización de los procesos y la adecuada administración de los riesgos, teniendo como eje de acción el efectivo cumplimiento misional de la Entidad.</p>
	<p>3.2. Fortalecer la gestión documental como herramienta que facilite la administración y manejo archivístico.</p>

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>2018</b>	Código formato: PDE-04-03 Versión 14.0
		Código documento: PDE-04 Versión 2.0
		Página 5 de 11

Objetivos	Estrategias
4. Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo.	4.1. Lograr mayor efectividad en la administración del talento humano de la entidad, (perfiles Vs planificación institucional).
	4.2. Mejorar las competencias laborales de los funcionarios, para lograr mayor eficiencia institucional.
	4.3. Propiciar condiciones laborales, familiares y sociales adecuadas, para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios.
	4.4. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional.
	4.5. Optimizar los recursos físicos y financieros que permitan satisfacer las necesidades de la gestión institucional.
5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.	5.1. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de la información a los nuevos avances, para cumplir de manera efectiva la misión institucional.
	5.2. Proteger la información institucional, buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad, integridad y seguridad de los datos.
	5.3. Desarrollar la estrategia de gobierno en línea, para que la gestión institucional sea más eficiente, transparente y participativa.

Fuente. Plan Estratégico Institucional 2016-2020

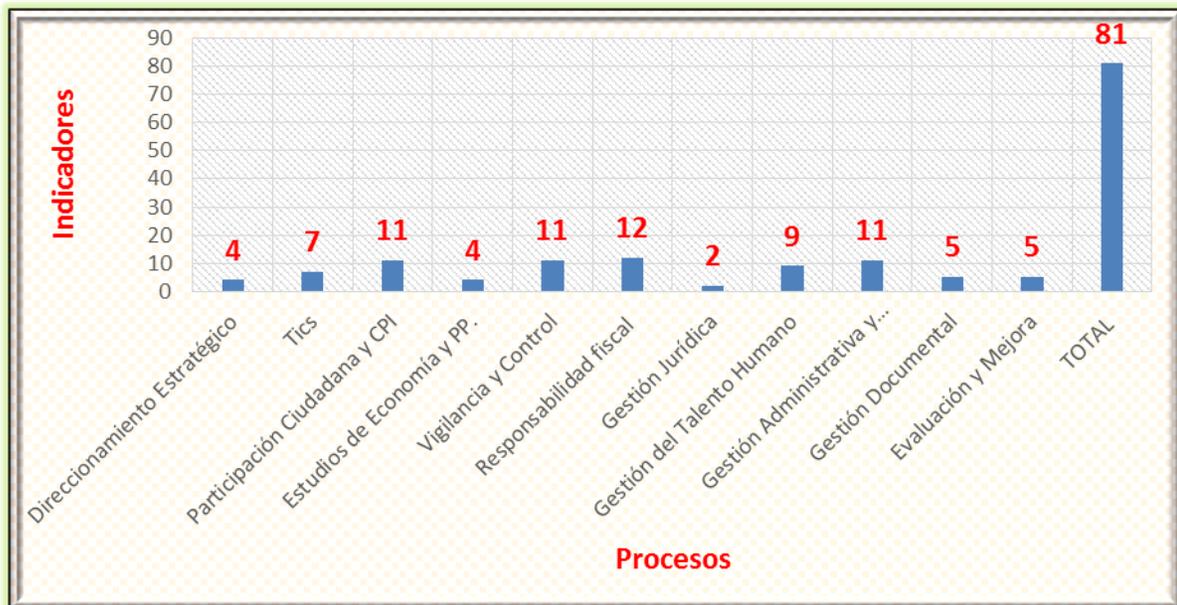
## 2 Programación

El Plan de Acción versión 2.0, refleja la programación anual de actividades para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional, identificando actividades por procesos, responsables, definición de metas e indicadores que permiten medir el avance o cumplimiento del citado Plan.

### 2.1. Actividades e indicadores por procesos

Para la vigencia 2018 se formularon 81 actividades medidas a través de igual número de indicadores, distribuidos en once (11) procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión – SIG, así:

Gráfica No. 1. Actividades e Indicadores por procesos



Fuente: Plan de Acción 2018 Versión 2.0

La gráfica refleja que el 33% de las actividades e indicadores veintisiete (27) han sido formulados por los Procesos Misionales: Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal diez (10) actividades e indicadores; Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva doce (12) actividades e indicadores y Estudios de Economía y Política Pública cinco (5) actividades e indicadores, los cuales proporcionan el resultado previsto por la Entidad en el cumplimiento de su misión institucional. El otro 67% (54 indicadores), se distribuyen en los demás ocho (8) procesos del Sistema Integrado de Gestión - SIG.

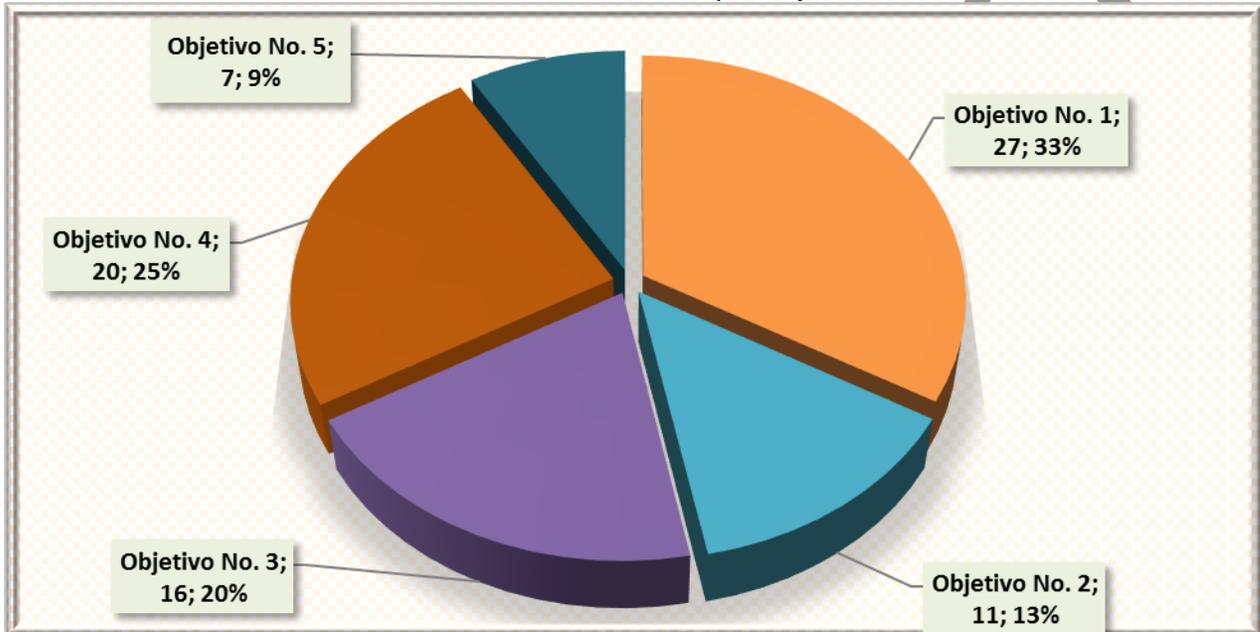
## 2.2. Distribución de Indicadores por Objetivo

Las actividades fueron alineadas o distribuidas teniendo en cuenta su contribución al cumplimiento en los cinco (5) objetivos corporativos.

El objetivo No. 1 “Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto” es el de mayor participación con un 33% representado en veintisiete (27) actividades e indicadores en donde los procesos misionales de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva son los mayores aportantes uno con once (11), y doce (12) actividades respectivamente; seguido por el objetivo No. 4 “Fortalecer la capacidad institucional optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo” con una participación del 25% representado en 20 actividades cuyos responsables son el proceso de Gestión Administrativa y Financiera y Gestión del Talento Humano con once (11) y nueve (9) actividades respectivamente, el objetivo No. 3 optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad con el 20% representado por 16 indicadores, el objetivo No. 2 Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal con el 13% lo miden 11 indicadores y por último tenemos el objetivo No. 5 “Estar a

la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones -Tics, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal” con un 9% representado en siete (7) actividades todas pertenecientes al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información.

Gráfica No. 2: Distribución por objetivos



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2018 – versión 2.0.

### 2.3 Distribución por tipo de indicador

De los 81 indicadores diseñados para medir las actividades que conforma el Plan de Acción, vigencia 2018, el 75% corresponde a eficacia (61), el 17% de efectividad (14) y el 7% restantes son de eficiencia (6), así:

Cuadro No. 1. Tipo de Indicador

Proceso	Eficacia	Eficiencia	Efectividad
Direccionamiento Estratégico	3		1
Tics	6	1	
Participación Ciudadana y CPI	10		1
Estudios de Economía y PP.	4		
Vigilancia y Control	5	2	4
Responsabilidad fiscal	6	2	4
Gestión Jurídica	2		

Proceso	Eficacia	Eficiencia	Efectividad
Gestión del Talento Humano	8		1
Gestión Administrativa y Financiera	8	1	2
Gestión Documental	4		1
Evaluación y Mejora	5		
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>6</b>	<b>14</b>

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2018 – versión 2.0.

### 2.3 Distribución por Estrategia

Para el cumplimiento de los cinco (5) objetivos corporativos se establecieron 19 estrategias, cada una de las cuales cuenta con actividades que contribuyen anualmente a su cumplimiento, tal como se refleja a continuación:

Cuadro No. 2. Distribución de actividades por estrategia

Procesos	No. Indicador	Estrategias Corporativas																		
		Objetivo No. 1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal					Objetivo No. 2. Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal				Objetivo No. 3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo		Objetivo No. 4. Fortalecer la capacidad institucional					Objetivo No. 5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones		
		1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	5.1	5.2	5.3
Direccionamiento Estratégico	4									4										
TICs	7																	5	1	1
Participación Ciudadana y CPI.	11						4	1	4	2										
Estudio de Economía y PP.	4			1	3															
Vigilancia y Control	11	10				1														
Responsabilidad fiscal	12		12																	
Gestión Jurídica	2									2										
Gestión del Talento Humano	9											4	3	1	1					
Gestión Administrativa y Financiera	11															11				
Gestión Documental	5										5									
Evaluación y Mejora	5									5										
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
		<b>27</b>					<b>11</b>				<b>16</b>		<b>20</b>					<b>7</b>		

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2018 – versión 2.0.

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>2018</b>	Código formato: PDE-04-03
		Versión 14.0
		Código documento: PDE-04
		Versión 2.0
		Página 9 de 11

En cuanto a las estrategias el de mayor participación es la 1,2 *“Fortalecer el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a través de la articulación con el proceso auditor y haciendo efectivo el mecanismo de oralidad”*, con 12 actividades correspondientes al proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, la 1.1 *“Orientar el ejercicio de la la vigilancia y control fiscal a resultados efectivos...”* con 10 actividades a cargo de los proceso de Vigilancia y Control y Estudios de Economía y PP, seguido por las estrategias 3,1 *“Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG a partir de la optimización de los procesos y la adecuada administración de los riesgos, teniendo como eje de acción el efectivo cumplimiento misional de la Entidad.”* distribuidos entre los procesos de Direccionamiento Estratégico, Evaluación y Mejora y el proceso Gestión Jurídica y 4,5 *“Optimizar los recursos físicos y Financieros que permitan satisfacer las necesidades de la gestión institucional”*, representada en 11 actividades todas al proceso de Gestión Administrativa y Financiera, Las estrategias 1,3 *“Lograr mayor efectividad en la evaluación de las políticas públicas para contribuir en la sostenibilidad de la ciudad”*; 1,5 *“Mejorar los resultados de la Entidad, a través del fortalecimiento del mecanismo de Beneficios del Control Fiscal.”* 2,2 *“Formar ciudadanos en temas relacionados con la gestión y el control fiscal, para recibir insumos de calidad relacionados con las problemáticas y soluciones en el marco del control fiscal.”*; 4,3 *“Propiciar condiciones laborales, familiares y sociales adecuadas, para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios”*; 4,4 *“Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional.”*; 5,2 *“Proteger la información institucional, buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad, integridad y seguridad de los datos.”* y 5,3 *“Desarrollar la estrategia de gobierno en línea, para que la gestión institucional sea más eficiente, transparente y participativa”*.

#### **Matriz de formulación del Plan de Acción.**

El Plan de Acción vigencia 2018, versión 2.0, se relaciona en formato Excel anexo.

**CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	R.R. No. Fecha: Día/mes/año	Descripción de la modificación
1.0	<p>Acta del Comité Directivo No. 05 realizado el 05/12/2017</p> <p>Solicitudes aprobadas por el Contralor Auxiliar el 22/03/2018 para los procesos de Participación Ciudadana, EE y PP, VCGF y Gestión Jurídica.</p>	<p><b>Proceso de participación Ciudadana y otras Partes Interesadas.</b> Se modificaron las actividades relacionados con la percepción del cliente: Concejo y Ciudadanía y de los periodistas, en consecuencia se ajustó el tipo, nombre, objetivo y fórmula del indicador, así como fecha y metas de cumplimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Concejo) que brinda la Contraloría de Bogotá, de la vigencia anterior.</li> <li>• Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Ciudadanía) que brinda la Contraloría de Bogotá, de la vigencia anterior.</li> <li>• Medir el grado de percepción de los periodistas, de la gestión que adelanta la Contraloría de Bogotá, de la vigencia anterior.</li> </ul> <p><b>Proceso de Estudios de EE y PP.</b> Se incorporaron los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad 1: se complementó así: “Evaluar las finanzas, las políticas públicas, la gestión ambiental y el plan de desarrollo del Distrito Capital mediante la elaboración de informes, estudios y pronunciamientos que apoyen técnicamente el control político, el control social y las buenas prácticas en la gestión pública distrital”.</li> <li>• Actividad 2: Se eliminó esta actividad teniendo en cuenta que la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero ha adelantado acciones con la Secretaría de Hacienda Distrital para aclarar y unificar criterios frente al cupo de endeudamiento y los contratos de deuda, resultado que se refleja en el informe obligatorio que esta Subdirección elabora.</li> <li>• Actividad 3: Se modificó su redacción así: “Presentar a la dirección de TICS una propuesta, para que a través de SIVICOF permita administrar, capturar, procesar, consolidar y reportar, (entre otras funciones), las cifras estadísticas, presupuestales y financieras del Distrito Capital”.</li> <li>• Actividad 5: se incluye como responsables a la dirección y las tres subdirecciones.</li> </ul>

Versión	R.R. No. Fecha: Día/mes/año	Descripción de la modificación
		<p><b>Proceso de VCGF.</b> Se incorporó la siguiente actividad: <i>“Adelantar la Auditoria de Desempeño de la “Preparación de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con enfoque en el ODS 5 – Equidad de Género” en el Distrito Capital, en el marco de la auditoria coordinada orientada por la OLACEFS y la IDI”.</i></p> <p><b>Proceso de Gestión Jurídica.</b> Se modificó el nombre de las actividades, así.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Número de actuaciones judiciales y extrajudiciales realizadas, más número de actuaciones judiciales y extrajudiciales en trámite, dentro de los términos de Ley* 100 /No. de actuaciones requeridas para la representación judicial y extrajudicial de la Entidad dentro de los términos de ley.”</li> <li>• “Número de asesorías atendidas dentro del período, más número de asesorías en trámite dentro del término legal * 100 /No. de solicitudes de asesorías recibidas dentro del período.”</li> </ul>
2.0		